



Radicado: **20263000087243**

Fecha: 28-04-2026

Pág. 1 de 2

Bogotá, D.C.

PARA: **DANIELA LLANOS VILLAMARIN**
Jefe Oficina Jurídica (E)

DE: **EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA**
Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

ASUNTO: Comunicación – Cambio de designación de supervisión y apoyo a la supervisión – Giovanna Alexandra Barón Castro y Mónica Paola Álvarez Ríos

Respetada Doctora Llanos,

De conformidad con las funciones asignadas a la Oficina Jurídica, y en mi calidad de ordenador del gasto de los contratos que se relacionan más adelante. Informo de manera respetuosa, la actualización de la designación de supervisión y apoyo a la supervisión. Lo anterior, para que asimismo repose en la carpeta contractual correspondiente y en la plataforma SECOP II, adelantando desde su oficina los trámites que se deriven de la presente, relacionándose lo aquí informado así:

No. De Contrato	Objeto	Contratista	Supervisión	Apoyo a la supervisión
CO-283-2026	Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.	CONSORCIO VIRREY CULTURAL	Giovanna Alexandra Barón Castro	Mónica Paola Álvarez Ríos CPS-252-2026
CINT-287-2026	373-Realizar la interventoría integral del contrato cuyo objeto es: "Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá."	CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTA	Giovanna Alexandra Barón Castro	Mónica Paola Álvarez Ríos CPS-252-2026

Los presentes trámites fueron informados mediante correo electrónico remitido el xxx de abril de 2026, y deberán surtirse a partir de la recepción de dicha comunicación, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 2.3 y 2.4. del Manual de Supervisión del IDPC, que me faculta para tales efectos, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables en materia de supervisión contractual.

Agradezco su atención y trámite,



Radicado: **20263000087243**

Fecha: 28-04-2026

Pág. 2 de 2

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA

Subdirector Protección e Intervención del Patrimonio

Documento 20263000087243 firmado electrónicamente por:	
ANA MARIA MONTOYA CORREA	Contratista SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 28-04-2026 15:44:52
KAREN VANESSA CAICA SCARPETTA	Contratista SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 28-04-2026 15:22:35
Edgar Andres Figueroa Victoria	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 28-04-2026 15:47:30
 5494b174250029c9f0ddaf6489443c1643f7910137b70f5aa1364ab0c6346b7f Codigo de Verificación CV: 7be32	

Anexos: 1 folios



Comunicación – Cambio de designación de supervisión y apoyo a la supervisión – Giovanna Alexandra Barón Castro y Mónica Paola Álvarez Ríos.

1 mensaje

Edgar Andres Figueroa Victoria <edgar.figueroa@idpc.gov.co>

28 de abril de 2026 a las 15:02

Para: Giovanna Alexandra Barón Castro <giovanna.baron@idpc.gov.co>, Monica Paola Alvarez Rios <monica.alvarez@idpc.gov.co>

Cc: Jhon Alexander Nuñez Gomez <jhon.nunez@idpc.gov.co>, Ana Maria Montoya Correa <ana.montoya@idpc.gov.co>, Luis Felipe Gonzalez Velez <luis.gonzalez@idpc.gov.co>, Karen Vanessa Caica Scarpetta <karen.caica@idpc.gov.co>

Cordial saludo,

En mi calidad de ordenador del gasto del contrato que más adelante se relaciona, me permito informar, de manera respetuosa, la designación de supervisión y apoyo a la supervisión, conforme se detalla a continuación:

No. De Contrato	Objeto	Contratista	Supervisión	Apoyo a la supervisión
CO-283-2026	Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.	CONSORCIO VIRREY CULTURAL	Giovanna Alexandra Barón Castro	Mónica Paola Álvarez Ríos CPS-252-2026
CINT-287-2026	373-Realizar la interventoría integral del contrato cuyo objeto es: "Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá."	CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTA	Giovanna Alexandra Barón Castro	Mónica Paola Álvarez Ríos CPS-252-2026

La presente designación se deberá ejercer a partir de la recepción de este correo, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 2.3 y 2.4 del Manual de Supervisión del IDPC, que me faculta para tales efectos, así como de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables en materia de supervisión contractual.

Agradezco la atención.

Atentamente,

EDGAR ANDRES FIGUEROA VICTORIA

Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

